



**RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES INTERPUESTAS POR EL OPOSITOR FRANCESC MIFSUD VERCHER CON RESPECTO A L PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE PROFESORES DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE GUITARRA MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE “CONCURSO-OPOSICIÓN” EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA NÚMERO 118, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024.**

**DICHA CONVOCATORIA CORRESPONDE A LA APLICACIÓN DE LA OFERTA CONFECCIONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA, CONVOCADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

### **ANTECEDENTES**

Mediante escrito de entrada realizado el 18 de octubre de 2024, el interesado Francesc Mifsud Vercher presentó, alegaciones al tribunal del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de profesores/as de música, especialidad de guitarra.

Dicho tribunal calificador está compuesto por las siguientes personas;

- Don Miguel García Rubia, en calidad de presidente de tribunal.
- Doña M<sup>a</sup> Carmen Más Arocas, en calidad de secretaria del tribunal.
- Doña Raquel Vallés Carrascosa, en calidad de vocal.
- Doña Clara Cabrera Doménech, en calidad de vocal.
- Don Juan Antonio Flores Delgado, en calidad de vocal.

Una vez realizada la comunicación al tribunal evaluador de este proceso selectivo de las alegaciones interpuestas a este tribunal por el opositor Francesc Mifsud Vercher, el cual solicita la revisión del examen realizado por el opositor, el tribunal se reunió atendiendo al derecho del opositor a esta revisión de examen, el día 8 de noviembre a las 12;00 horas en el Conservatorio Profesional Municipal de Riba-Roja de Túria.

Una vez reunido el tribunal evaluador se procedió a la lectura de las alegaciones interpuestas por el opositor.

### **ALEGACIONES**

**Con respecto al primer ejercicio** “Presentación por escrito y defensa de una Unidad Didáctica”, cabe señalar que el tribunal evaluador observó un buen nivel en todas las unidades didácticas presentadas por todos los candidatos, quedando plasmado en las calificaciones de estos.

Todos los candidatos presentaron por escrito una Unidad Didáctica interesante y con contenidos coherentes, al mismo tiempo contestaron a todas las preguntas realizadas por el tribunal. En esta prueba hubo tres candidatos con unidades didácticas con un nivel similar y adecuado en cuanto a calidad, coherencia y temporalización.



El tribunal evaluador diferenció a estos tres candidatos con las siguientes calificaciones;

- Francesc Nifsud Vercher; 8'7 puntos.
- Francesc Oltra Faus; 8'5 puntos.
- Joan Campos Salvador; 8 puntos.

En cuanto al trato positivo del tribunal hacia el opositor, cabe destacar que todos los candidatos recibieron el mismo trato cercano y positivo por parte del tribunal ya que una de las premisas del tribunal, además de juzgar la parte teórica de las pruebas y contenidos en la Unidad Didáctica es buscar a un profesor acorde a la casuística y perfil del profesorado de nuestro centro, donde se requiere un profesor altamente cualificado en contenidos, pero además cercano y motivador.

En cuanto a la presentación, el tribunal destacó que el opositor Francesc Mifsud, interpretó la obra seleccionada con fluidez y buen gusto de arriba abajo, pero el tribunal echó en falta, la realización de ejemplos prácticos sobre determinados pasajes donde se mostrara un abanico amplio de herramientas prácticas en el aula. El resto de los candidatos realizaron ejemplos prácticos de la obra seleccionada, así como la resolución de posibles dificultades y problemas en determinados pasajes, de una forma práctica y realizando ejemplos de cara a distintos perfiles de aprendizajes.

**Con respecto al segundo ejercicio;** "Responder a preguntas de carácter práctico", el candidato demostró un buen conocimiento de la legislación, haciendo alusión al decreto, aunque faltó según la apreciación del tribunal ejemplos prácticos y procedimientos. Los otros opositores también realizaron mención al decreto, pero realizaron una mención no solo al decreto sino también a los procedimientos y trámites gracias a la utilización de ejemplos reales, demostrando un conocimiento práctico de toda la comunidad educativa.

**Por último,** la secretaría del tribunal dará paso a la rectificación de la errata en el primer apellido del interesado.

## RESOLUCIÓN

Después de la revisión del examen del opositor Francesc Mifsud, se informa que se mantienen las notas de todos los candidatos en la bolsa de trabajo en el Conservatorio Profesional Municipal de Riba-Roja de Túria.



Doña M<sup>a</sup> Carmen Más Arocas, en calidad de secretaria en este proceso selectivo, da fe de todo lo expuesto en esta acta.

En Riba-roja de Túria, a 11 de noviembre de 2024

#### EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

**Presidente**

Miguel García Rubia

**Secretaria**

M<sup>a</sup> Carmen Más Arocas

**Vocal**

Raquel Valles Carrascosa

**Vocal**

Clara Cabrera Domenech

**Vocal**

Juan Antonio Flores Delgado